



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. N° 22.020/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Sara Beatriz CASTILLO, Vice Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título del Sr. Franco David IBAÑEZ, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar al citado Instituto a emitir el Título solicitado.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

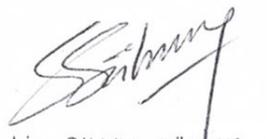
ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título del Sr. Franco David IBAÑEZ, D.N.I. N° 40.740.875, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, en el BSPA N° 7091, de la localidad de Gral Mosconi el día 13 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0585-2019